



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE TLAXCALA PROMOCIONES DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA SANCIONATORIA (PRAS)
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: PARTICIPACIONES ESTATALES PERIODO REVISADO: 16 DE ABRIL AL 30 DE JUNIO

Núm Prog	Núm Obs	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO																		
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA																						
CONTROL INTERNO																									
1	1	OFS/2151/2025	18/08/2025	INCUMPLIMIENTO A LA NORMATIVA			De la revisión a los expedientes del personal de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de Tlaxcala, de los cuales la Oficialía Mayor de Gobierno es la encargada de realizar los procesos de reclutamiento, selección y contratación, mismos que se solicitaron a través del oficio OFS/2150/2025 de fecha 18 de agosto de 2025, se constató que dos servidores públicos que fueron contratados con la categoría de honorarios, para laborar en la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de Tlaxcala; no acreditan contar con el perfil profesional, debido que omitieron presentar documentos que den certeza al nivel de estudios requerido. Además de lo anterior se realizó una investigación en el portal del Registro Nacional de Profesionistas, de lo cual se descartó que contaran con algún grado profesional; por lo que los servidores públicos encargados del reclutamiento, selección y contratación incurren en responsabilidad, al no verificar que los solicitantes cumplan con el perfil requerido para el desempeño de las actividades y encomendadas, así como de solicitar los documentos que son base para la aceptación y selección en los procesos de contratación que la misma Oficialía ha establecido.																		
		Expedientes del personal	Enero-Junio	Plantilla de personal Documentación			Se detallan datos de los servidores públicos:																		
							<table><tr><th>Registro Federal de Contribuyentes</th><th>Nombre del Trabajador</th><th>Puesto</th><th>Fecha de Ingreso</th><th>Documento que acredita último grado de estudio</th><th>Sueldo mensual</th></tr><tr><td>MORC960426AY8</td><td>Carlos Alberto Moreno Romero</td><td>Jefe de departamento</td><td>16/04/2025</td><td>Carta pasante en la Licenciatura en abogado, notario y actuario</td><td>14,383.86</td></tr><tr><td>HUPG8402274Y1</td><td>Geovani Huerta Perez</td><td>Auxiliar administrativo</td><td>16/02/2025</td><td>Carta pasante del Centro de bachillerato tecnologico industrial y de servicios</td><td>5,169.60</td></tr></table>	Registro Federal de Contribuyentes	Nombre del Trabajador	Puesto	Fecha de Ingreso	Documento que acredita último grado de estudio	Sueldo mensual	MORC960426AY8	Carlos Alberto Moreno Romero	Jefe de departamento	16/04/2025	Carta pasante en la Licenciatura en abogado, notario y actuario	14,383.86	HUPG8402274Y1	Geovani Huerta Perez	Auxiliar administrativo	16/02/2025	Carta pasante del Centro de bachillerato tecnologico industrial y de servicios	5,169.60
Registro Federal de Contribuyentes	Nombre del Trabajador	Puesto	Fecha de Ingreso	Documento que acredita último grado de estudio	Sueldo mensual																				
MORC960426AY8	Carlos Alberto Moreno Romero	Jefe de departamento	16/04/2025	Carta pasante en la Licenciatura en abogado, notario y actuario	14,383.86																				
HUPG8402274Y1	Geovani Huerta Perez	Auxiliar administrativo	16/02/2025	Carta pasante del Centro de bachillerato tecnologico industrial y de servicios	5,169.60																				
		NORMATIVIDAD INCUMPLIDA	Artículos 134 párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 18 fracción I, 19 y 20 de la Ley de Profesiones del Estado de Tlaxcala, 3 fracción V de la Ley Laboral de los Servidores Públicos del Estado de Tlaxcala y sus Municipios, 8 y 13 fracción I, inciso d) del Acuerdo que establece los Lineamientos y Políticas Generales del Ejercicio del Presupuesto, las Medidas de Mejora y Modernización, así como de Austeridad del Gasto Público de la Gestión Administrativa, 31 fracciones II, III y XVIII del Reglamento Interior de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de Tlaxcala																						
1 TOTAL DE OBSERVACIONES.																									